

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO Y ACTOS DE DISCRIMINACION EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I.INTRODUCCION

EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027 como instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, establece las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo. De acuerdo, a lo señalado en el artículo 4 se establece una serie de Líneas estratégicas las cuales se encuentra **CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA** mediante el componente a) **“Mas seguridad y convivencia ciudadana”**. La línea estratégica “Ciudad segura y solidaria” pretende crear entornos urbanos que garantice la seguridad de los barranquilleros donde no es solo un tema de infraestructura física sino también se construya una ciudad con valores cívicos que aporten a generar cultura ciudadana a través de la cooperación, colaboración y el bienestar colectivo donde se incluyan todas las voces garantizado de forma institucional todas las ofertas y servicios sociales para fomentar la cohesión social entre los barranquilleros.

En este sentido, el accionar de la OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, se enfoca en salvaguardar la vida, la honra y el patrimonio de los ciudadanos de amenazas inmediatas producto del crimen y la violencia, para disminuir la sensación de inseguridad y las víctimas de situaciones que han puesto en riesgo su vida, mediante la ejecución de programas dirigidos a la seguridad ciudadana, convivencia y justicia bajo los lineamientos de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Política Distrital de Seguridad y Convivencia y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, con el fin de alcanzar la reducción de la criminalidad y la violencia incidental e instrumental, control de los delitos, el ejercicio de la justicia, el mantenimiento del orden público y la convivencia, así como, la mitigación de los riesgos para prevenir eventos que amenacen la sensación de seguridad de la ciudad.

El fortalecimiento institucional de la Oficina demanda la contratación de personal capacitado que brinde asesoría en la formulación y ejecución de programas de convivencia y prevención en poblaciones y territorios priorizados. La atención especializada en los diferentes contextos sociales y territoriales de Barranquilla es esencial para abordar de manera efectiva las problemáticas de seguridad promoviendo la legalidad, el respeto a los derechos humanos y el fomento de la cultura ciudadana, que tienen un impacto directo en la mejora de la convivencia y la percepción de seguridad. Así, la contratación de profesionales garantizará que los proyectos sean adecuados y adaptados a las necesidades de la comunidad.

Se revisó la planta global de personal de la alcaldía de Barranquilla, así como el manual específico de funciones y de competencia laborales de la entidad, estableciéndose que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad que sea deseada contratar a través del contrato de prestación de servicios, siendo insuficiente o no existiendo el personal con los conocimientos especializados o la experiencia específica requerida.

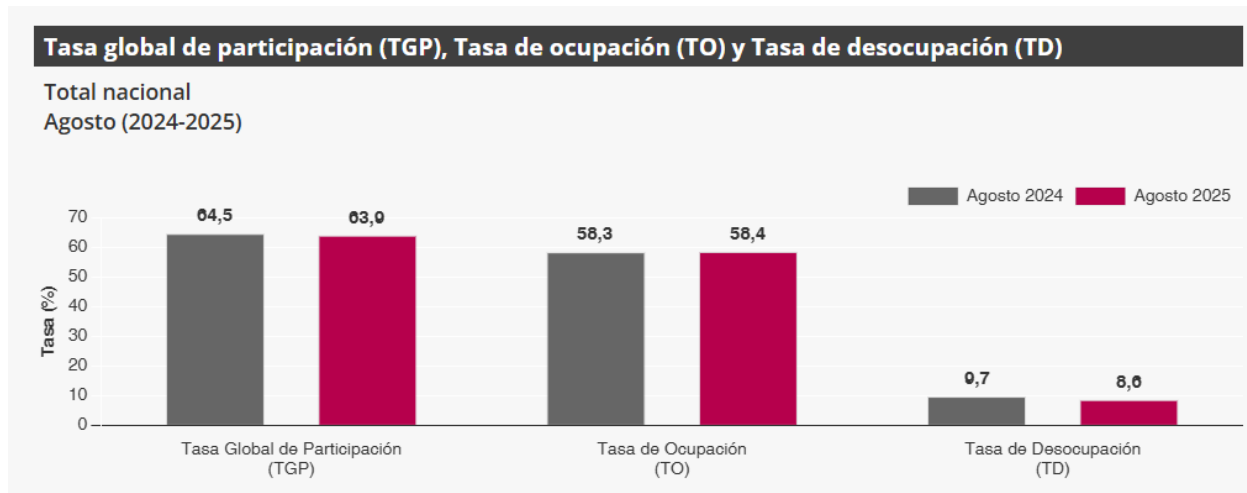
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Indicadores de Mercado Nacional

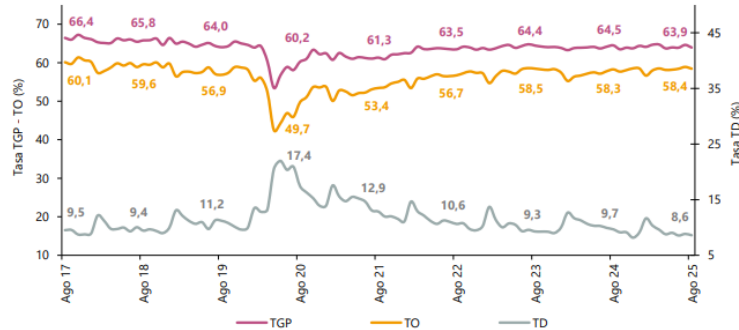
Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)

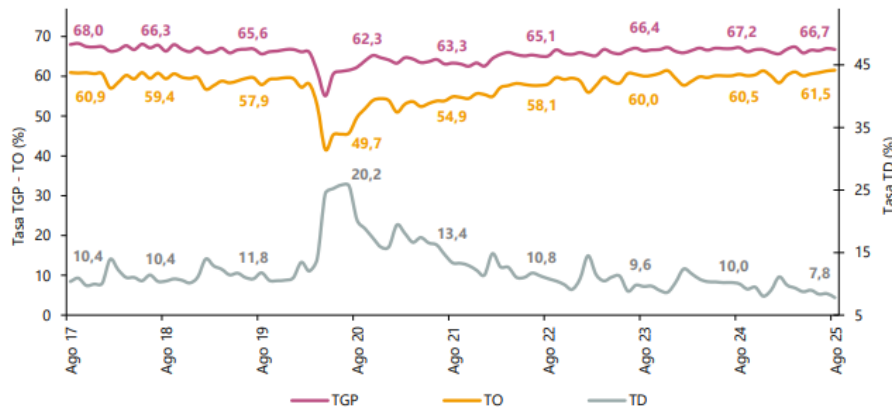


<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-2025.pdf>

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2017 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p

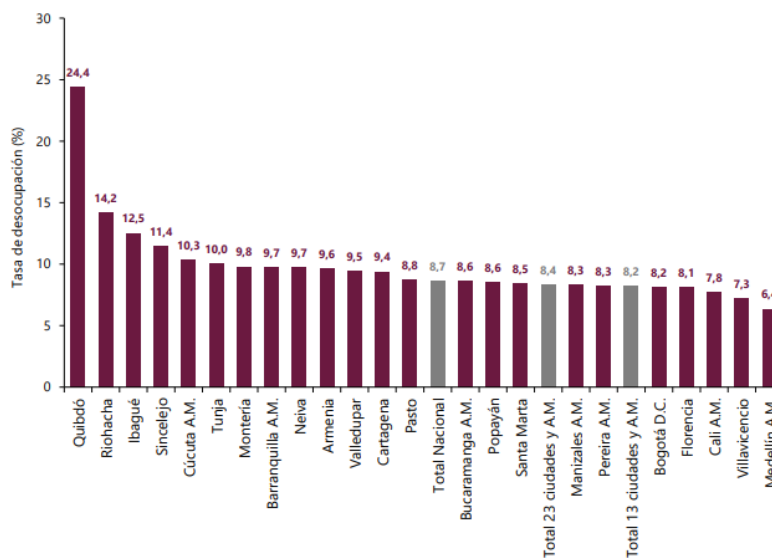
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁶	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-j2025.pdf>

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%)

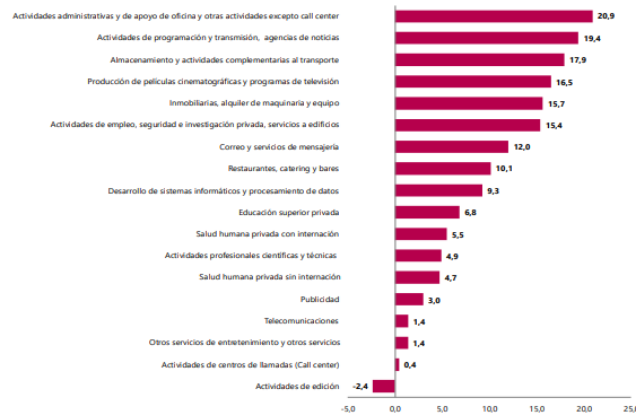
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-j2025.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025^P / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-2025.pdf>

En agosto de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025^P / mayo 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	-4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-2025.pdf>

III.TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DE VIOLENCIA POR PREJUICIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO Y ACTOS DE DISCRIMINACION EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Se requiere contratar la prestación de servicios de cuatro profesionales en derecho para brindar asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la planeación, desarrollo y seguimiento de cada una de las estrategias de prevención de violencias por prejuicio y actos de discriminación basadas en género del sector social LGTBIQ+ implementadas, en el marco del proyecto: Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: Una apuesta de todos en el Distrito de Barranquilla .Este proyecto es clave para formar comunidades fuertes y unidas, al fomentar la participación y la cooperación de los ciudadanos y de diferentes actores, no solo se pretende disminuir delitos que afecten la seguridad, si no también crear un ambiente donde la confianza y el sentido de pertenencia crezcan.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría en la recolección de información para la construcción de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores para la implementación de estrategias de prevención de violencia de género y prejuicios con enfoque diferencial. 2. Brindar asesoría en la realización de monitoreo de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Brindar asesoría a la OSCC en la ejecución de acciones con las entidades de nivel distrital de acuerdo con lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados donde se ejecutan actividades por parte de la Oficina para la seguridad y convivencia Ciudadana en temas relacionados con el objeto contractual. 4. Demas actividades inherentes al objeto contractual. 	\$ 4.680.000
PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar legalmente en la articulación de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana en el establecimiento de Planes de trabajo para la prevención de violencia de género y prejuicios con enfoque diferencial. 2. Conceptuar y proyectar planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la OSCC, a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos dirigidos a potenciar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana. 3. Participar en las acciones adelantadas para la promoción, movilización y actualización permanente de la base de datos de gestores, líderes y sus organizaciones de base comunitaria que acompañan, cogestionan y facilitan 	\$ 4.680.000

	<p>el desarrollo de las estrategias de prevención relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>4. Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	
<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO (12) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas comunitarios para una formulación eficaz de acciones de prevención y control en seguridad y convivencia ciudadana en temas relacionados con el objeto contractual.</p> <p>2.Proyectar los conceptos jurídicos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>3. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de la OSCC</p> <p>4.Representar a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana como enlace ante los diferentes escenarios dispuestos para construcción de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos para la prevención del delito y la violencia, así como para la gestión de Seguridad y Convivencia.</p> <p>5. Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.</p>	<p>\$ 4.680.000</p>
<p>PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital en los diferentes procesos o trámites jurídicos que se adelanten en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>2.Brindar asesoría jurídica a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas tendientes a prevenir la violencia de género y prejuicios con enfoque diferencial.</p> <p>3.Brindar asesoría en materia de seguridad y prevención de delito según el análisis de información procedente del observatorio del delito y convivencia ciudadana en temas relacionados con el objeto contractual.</p> <p>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de la OSCC</p> <p>5.Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.</p>	<p>\$7.230.600</p>

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

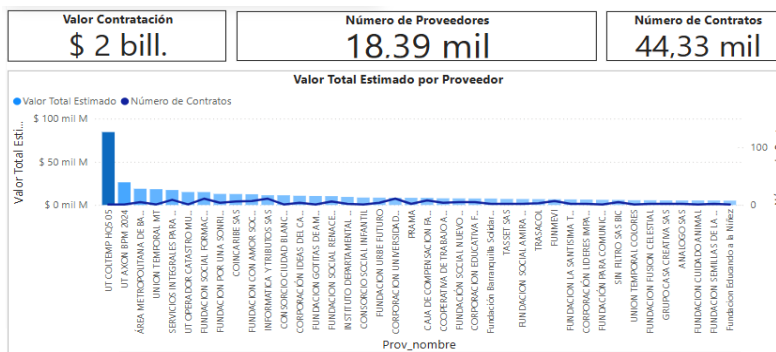
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹



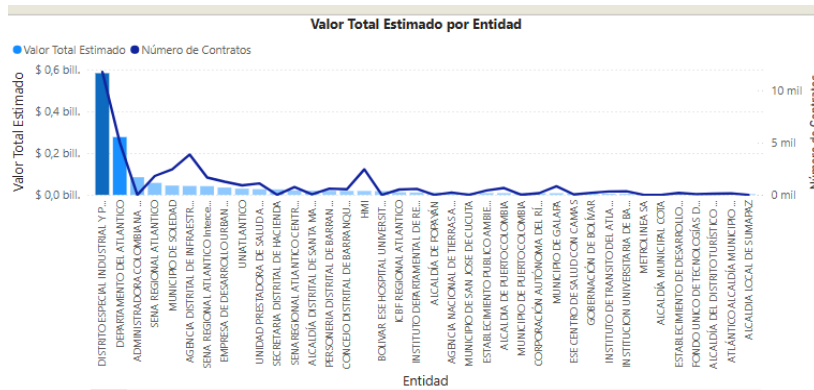
ANÁLISIS DE OFERTA

Durante 2024-2025 se celebraron a nivel regional, un total de 44.325 contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:



¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()

El distrito de barranquilla figura como entidad con mayor número de contratos, relacionados con el código de naciones unidas del presente análisis:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA²



ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

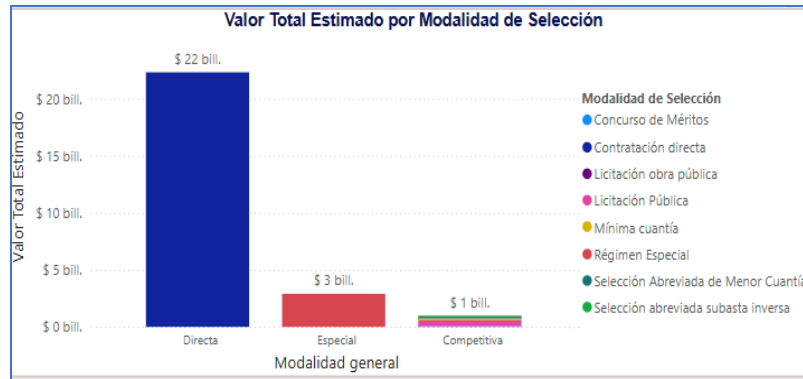
- **80111600: Servicios de personal temporal**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

A lo largo de los años 2024-2025 se han celebrado a nivel nacional 1.063.018 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:

² <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> ()



Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	Nº PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-48-2024-4717	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	32.000.000
2024	CD-33-2024-2979	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$72.000.000
2024	CD-33-2024-4971	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$28.000.000

VI.ANALISIS ECONÓMICO

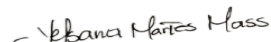
El valor estimado de la futura contratación es por la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$21.270.600)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2025**. Contados a partir de la fecha de inicio de ejecución de los mismos, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la modalidad de selección precedente corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA³.

Por lo anterior, los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en octubre **de 2025**.



YELSANA MARTES MASS

Asesor Externo Compras Secretaría

General del Distrito

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686> - Ley 1150 de 2007

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653> - Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional